

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Vigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el jueves 17 diecisiete de febrero de 2022 dos mil veintidós, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que, al encontrarse presentes 12 doce **está la totalidad.**

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 17 diecisiete de febrero de 2022 dos mil veintidós,



siendo las 9:07 nueve horas con siete minutos, se da por iniciada la Vigésima Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.

2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.

3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el dictamen de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre la participación del municipio en el Convenio de Coordinación y Colaboración

Administrativa en los anexos que lo integran.

5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. El Secretario del ayuntamiento solicitó se agregara en el penúltimo lugar la aprobación del acta de la presente sesión. No hubo más comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo este pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día con los cambios propuestos [5. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión XX para su aprobación, previa corrección, modificación o adición, y 6. Clausura de la sesión.]; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día con los cambios mencionados** por el Secretario y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el dictamen de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre la participación del municipio en el Convenio de Coordinación y Colaboración

Administrativa en los anexos que lo integran.

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar con la convocatoria el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre el

asunto de nuestra participación en los convenios con Gobierno del Estado, mismo que se había turnado en la sesión previa y que estaba a su consideración. Se abrió el debate: la Presidenta de la Comisión dictaminadora manifestó la importancia del convenio en sentido de poder participar en el fondo de fomento municipal conforme al artículo 2-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, así como del diagnóstico y actualización catastral; la regidora María Elena Barrientos Torres dijo que se abriría el abanico de espacios para los pagos; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega mencionó que con la capacitación estatal se podría ser más justos en el cobro; la regidora María Esther Negrete González dijo que la apertura del Gobierno del Estado posibilitaría el desarrollo municipal. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar la celebración con el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa y los anexos que lo integran. Se obtuvieron 12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

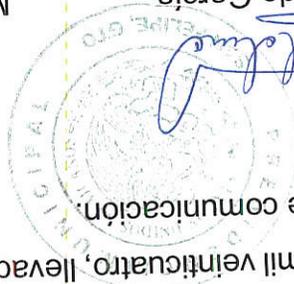
QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de la sesión Vigésima Extraordinaria para su aprobación previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal le pidió al Secretario que diera lectura al acta correspondiente a la presente sesión extraordinaria, que por su orden le corresponde la vigésima, quien así lo hizo. Terminada la lectura, se pidió se expusieran observaciones y comentarios, no hubo, entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el acta correspondiente a la presente XX Vigésima Sesión Extraordinaria**, obteniéndose **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta de sesión mencionada.



SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:27 nueve horas con veintisiete minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la XX Vigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.



Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal

REGIDORAS

Nerida Bustos Cardenas

Karol Melissa Andrade Hernández

María Esther Negrete González

María Elena Barrientos Torres

REGIDORES

María Guadalupe Cano Ortega
Sindica del Ayuntamiento

Edgar Abel Martínez Ochoa

Juan Felipe Rocha Ramos

Catarino Rodríguez Rodríguez

Edgar Benito Rodríguez Luna


Ma. Elena Venegas Ortega


David Jiménez Chávez


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma XX Vigésima Sesión, Extraordinaria, celebrada el día 17 diecisiete de febrero de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento

